



Acto N° 24

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca el día Viernes 18 de octubre del año 2024, a las 9:30 AM, en el Salón Municipal. Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Luis Andrés Rueda Bellino, la asistencia del Sr. Vice-Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo, la presencia de los Regidores por su Orden del 1-8, Erik Bautista Prieto Aguilar¹, Sofía Uhara Castro², Martha Lora Betancos Betancos³, Ricardo Benitez Aguilar⁴, Juan Carlos Martinez Mondragon⁵, Escarlath Maria Martinez Chavarria⁶, Lilian Tzeth Salinas Cerozo⁷, Ramon Ernesto Salas Williams⁸, la ausencia de la Comisionada Municipal Judy Daniela Lopez Osorio, ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda:

Agenda

- Oración a Dios

1° Comprobación del Quorum

2° Apertura de la Sesión

3° Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior

4° Lectura de Correspondencia

5° Informe del Sr. Alcalde Municipal

6° Informe del Sr. Vice-Alcalde Municipal

7° Informe de los Regidores por su Orden del 1-8

8° Asuntos Varios

9° Cierre de la Sesión

- Después de comprobar el Quorum se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada, seguidamente tomo la palabra el Sr. Alcalde Municipal Luis Andrés Rueda Bellino quien dio por abierto la sesión, luego se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada. 4) Lectura de Correspondencia. 4.1) Se Recibió solicitud de Dominio Pleno por parte de la Sra Teresa de Jesus Sandoval, Mayor de Edad, Hondureña, Casada, Ama de Casa, Vecino y Residente en la aldea El Banquito, muni-

VIVO



cipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con DNI N° 0607-1980-02903, sobre un solar Ejidal Urbano Ubicado en la aldea El Banquito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 11.07 mts y Colinda con Carretera Panamericana que conduce hacia San Marcos de Colón y con propiedades de Oscar Armando Aguilar, Al Sur mide 11.07 mts y Colinda con propiedad de Francisco Argentina Lagos. Al Este mide 15.20 mts y Colinda con propiedad de Felipe Cristóbal Sandoval. Al Oeste mide 13.90 mts y Colinda con propiedad de Manuel Espinoza. con un área de 161.06 mts², Presento Documento, y esta honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Conceder Dominio pleno a la Sra Teresa de Jesus Sandoval, Mayor de edad Hondureña, Casada, Pms de Casa, Vecino y Residente en la Aldea El Banquito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca con DNI N° 0607-1980-02903, sobre un solar Ejidal Urbano ubicado en la Aldea El Banquito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca antes Descrito, Valorandose según oficina de Catastro Municipal por la cantidad de L. 8,053.00 debiendo entregar a Tesorería Municipal la cantidad de L. 805.30, a sea el 10% sobre el Valor Catastral, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento Legal 427 Si Reciba solicitud de Dominio pleno por parte del Sr. Oscar David Vargas Betancourt, Mayor de edad, Hondureño Soltero, Comerciante, Vecino y Residente en la Aldea El Banquito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca con DNI N° 0602-1996-00257, sobre un solar Ejidal Urbano ubicado en la Aldea El Banquito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 66.33 mts y Colinda con propiedad de Abraham Betancourt y con Propiedad de Oscar

VIVO



Armando Aguilera. Al Sur mide: 34.08 mts y colinda con Carretera que conduce a la Aldea La Albarrada. Al Este mide: 15.53 mts y colinda con Carretera que conduce a la Aldea La Albarrada. Al Oeste mide: 26.73 mts y colinda con propiedad de Emilda Rosina Benitez Amador, con un Area de 7,060 mts². Acompaño Documentos, y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Conceder Dominio pleno al Sr. Oscar David Vargas Bitancourt, Mayor de Edad, Hondureño, Soltero, Comerciante, Vecino y Residente en la Aldea El Banguito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca con DNI N° 0602-1996-00257, sobre un Solar Ejidal Urbano ubicado en la Aldea El Banguito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca antes Descrito, valorandose segun Oficina de Catastro Municipal por la cantidad de L. 50,242.30, debiendo entregar a Tesoreria Municipal la cantidad de L. 5,024.23, o sea el 10% sobre el valor catastral, segun el articulo N° 70 de la ley de Municipalidades por los primeros 500 mts al. 50.00, y por los restantes 560.72 mts al. 45.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 4.3) Se Recibio solicitud por parte del Sr. Felipe Cristobal Sandoval de Dominio pleno, Mayor de Edad, Hondureño, Soltero, Agucultor Vecino y Residente en la Aldea El Banguito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca sobre un Solar Ejidal Urbano ubicado en la Aldea El Banguito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 11.07 mts y colinda con Carretera Panamericana que conduce hacia San Marcos de Colón y propiedad de Oscar Armando Aguilera. Al Sur mide: 17.60 mts y colinda con propiedad de Francesca Argentina Lagos. Al Este mide: 19.90 mts y colinda con propiedad de Juana Emilia Sandoval. Al Oeste mide: 15.20 mts y colinda con propiedad de Teresa de Jesus

VIVO



Armando Aguilar. Al Sur mide: 34.08 mts y colinda con Carretera que conduce a la Aldea La Albarrada. Al Este mide: 15.53 mts y colinda con Carretera que conduce a la Aldea La Albarrada. Al Oeste mide: 26.73 mts y colinda con propiedad de Emilia Rosina Benitez Amador, con un área de 7,060 mts². A Comparsa Documentos, y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Concede Dominio pleno al Sr. Oscar David Vargas Britancourt, Mayor de Edad, Hondureño, Soltero, Comerciante, Vecino y Residente en la Aldea El Banguito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca con DNI N° 0602-1996-00257, sobre un Solar Ejidal Urbano ubicado en la Aldea El Banguito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca antes Descrito, valorándose según Oficina de Catastro Municipal por la cantidad de L. 50,242.30, debiendo entregar a Tesorería Municipal la cantidad de L. 5,024.23, o sea el 10% sobre el valor catastral, según el artículo N° 70 de la ley de Municipalidades por los primeros 500 mts al 50.00, y por los restantes 560.72 mts a L. 45.00, y por medio del Secretario Municipal entrega Documento Legal. 4.3) Se Reilijo solicitud por parte del Sr. Felipe Cristobal Sandoval de Dominio Pleno, Mayor de Edad, Hondureño, Soltero, Agricultor Vecino y Residente en la Aldea El Banguito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca sobre un Solar Ejidal Urbano ubicado en la Aldea El Banguito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 11.07 mts y colinda con Carretera Panamericana que conduce hacia San Marcos de Colón y propiedad de Oscar Armando Aguilar. Al Sur mide: 11.60 mts y colinda con propiedad de Francesca Argentina Jago. Al Este mide: 19.90 mts y colinda con propiedad de Juana Emilia Sandoval. Al Oeste mide: 15.20 mts y colinda con propiedad de Teresa de Jesús

VIVO



Sondorol, con un area de 198.84 mts², Acompaño documentos, y esta Honorable Corporación en uso de las Facultades que la ley le confiere acuerda: Conceder Dominio Pleno solicitado por el Sr. Felipe Cristobal Sondorol, Mayor de Edad, Hondureño, Soltero, Agueultor, Vecino y Residente en la Aldea El Banquito Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca con DNE N° 0607-1979-04292, sobre un solar antes Descrito ubicado en la Aldea El Banquito, Municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, Valorandose segun Oficina de Catastro Municipal por la cantidad de \$9,942. duriendo entregar a la Oficina de Tesoreria la cantidad de \$994.20. o sea el 10% sobre el valor catastral, segun el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades por los 198.84 mts² a \$50.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento Legal. 4.4) Se Recibo Solicitud de Dominio Pleno por parte de la Sra. Juana Emilio Sondorol, Mayor de Edad, Hondureña, Soltera, Ama de Casa, Vecino y Residente en la Aldea El Banquito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con DNE N° 0675-1981-02129, sobre un solar solar urbano ubicado en la Aldea El Banquito Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 11.07 metros y colinda con Carretera panamericana que conduce hacia San Marcos de Colón y con propiedad de Oscar Armando Aguilar. Al Sur mide 15.60 mts y colinda con propiedad de Francisco Argentino Lagos. Al Este mide: 15.30 mts y colinda con propiedad de Susy Eloina Rodriguez. Al Oeste mide: 19.90 mts y colinda con propiedad de Felipe Cristobal Sondorol, con un area de 234.60 mts², Acompaño Documento, y esta Honorable Corporación en uso de las Facultades que la ley le confiere acuerda: Conceder Dominio Pleno a la Sra. Juana Emilio



Sandoval, Mayra de Edad, Hondureña, soltera, Ama de casa
Vecina y Residente en la Aldea El Banquito, Municipio de
El Compu, Departamento de Choluteca, con DNE N° 0601-1981-
02129, sobre un solar Ejidal Ubicado en la Aldea El Banqui-
to, Municipio de El Compu, Departamento de Choluteca, antes
descrito, valorandose según Oficina de Catastro Municipal por
la cantidad de ₡ 11,730.00, diviendo entregar a tesorería Muni-
cipal la cantidad de ₡ 1,173.00, o sea el 10% sobre el valor
catastral, según el artículo 70 de la ley de Municipalidad
y por los 234.60 cents a ₡ 50.00, y por medio del Secretario
Municipal entregar documento legal. 4.5) Se Recibe soli-
citud por parte del patronato de la Comunidad de Agua Agua
N° 1, solicitando 5 bolquetados de arena para beneficios a
18 familias de escasos recursos económicos que han sido
favorecidos con un Proyecto de servicios lavables y mejora-
miento de vivienda por parte del programa SATO PROSA
SUR CARE INTERNACIONAL, Proyecto que sera de gran
ayuda ya que estas Familias no cuentan con servicio. El
Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron
Aprobar la solicitud antes Descrita enviada por el patrona-
to de la Comunidad de Agua Agua N° 1. 4.6) Se Recibe soli-
citud por parte de la Coordinadora de la Oficina de la
Mujer, solicitando ayuda Económica para la Sra. Lourdes
Raquel Rueda Carcano con DNE N° 0605-1996-00918, de
la Comunidad de El Caracol, ya que necesita un interveni-
do quirúrgicamente ya que padece de Cáncer en la tripa
y es de escasos recursos económicos. El Pleno de la Honorable
Corporación Municipal acordaron Aprobar la cantidad de
₡ 20,000.00 del fondo presupuestado del 5% asignado
a la mujer para que se ayude con la operación. 4.7)
Se Recibe solicitud por parte del Sub Comisionado de
Policia Wilson Alexander Vasquez Palma Jefe UDEP
N° 6 Choluteca, solicitando los siguientes materiales:

VIVO

2 cajas cable N° 10, 2 cajas cable N° 14, 1 caja cable N° 8, 1 caja 6011 1/8, 20 discos corte N° 4, 6 tubos 4x4 galvanizado ch 1/2, 20 Taco Spanses 1/2, 7 brocas (d) para concreto 1/2, 15 canalitos 2x4 Intermidie, 5 laminas de 20 pies de aluzing, los cuales son utilizados para las remodelaciones de la Unidad Departamental de policia N° 6, Choluteca. El pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron aprobar la solicitud antes descrita enviado por el Sub Comisionado de policia Wilson Alexander Vargas Palma jefe de la UDEP N° 6 Choluteca, materiales que tienen un costo total de L. 34,160.00

4.8) Se Recibio solicitud por parte del Sr. Juan Bautista Maradiaga Betanco con DNI N° 0605-1971-00314, solicitando los siguientes materiales: 190 mts de alambre de acemiteda tipo 6, 1 centro de carga de 4 espacios, 2 bra-ker de 20 AMP, 2 tomacorrientes SI regillo, 4 cajas 2x4 livianos, 2 switch sencillos, 2 focos ahorradores, 2 rositas, 1 centro aulante 3M, 50 mts de cable THHN 14, 50 mts de cable THHN 12, para realizar la instalación eléctrica de su vivienda, ya que soy de escasos recursos economicos. El pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron Aprobar la solicitud antes Descrita enviado por el Sr. Juan Bautista Maradiaga Betanco con DNI N° 0605-1971-00314.

4.9) Se Recibio solicitud por parte de la Encargada de la Oficina de la Niñez y Juventud solicitando la cantidad de L. 2,214.00 para compra de 3 Paquetes de Friscos de tres litros Vinte paquetes de galletas y cinco paquetes de vasos N° 10 para la realización de evento en la plaza municipal, actividad Recreativo en donde se abordaran los temas de Drogas con Adolescentes. El pleno de la Honorable Corporación municipal acordaron aprobar la solicitud antes descrito enviado por la Encargada de la oficina de la Niñez y juventud.

4.10) Se Recibio



solicitud por parte del Sr. José Onil Aguilera con DNI N° 0605-1962-00343, solicitando ayuda económica ya que Padece de Insuficiencia Renal y Viaja a Choluteca a realizar diálisis 3 veces por semana y soy de escasos recursos económicos. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron brindarle un apoyo mensual de \$4,000.00 para que viaje a Choluteca a realizar sus diálisis. 4.11) Se Recibió solicitud por parte del Patronato de la Comunidad de La Fortunita solicitando la cantidad de 100 bolsas de cemento 3 volqueteras de piedra y 2 volqueteras de arena para la construcción de huellas vehiculares que conducen desde el kinder hasta el Caserio Céntrico de dicha comunidad. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron aprobar la solicitud antes descrita enviada por el Patronato de la Comunidad de La Fortunita. 4.12) Se Recibió solicitud por parte del Patronato del Barrio San Luis del casco urbano del municipio, solicitando la cantidad de 20 bolsas de cemento para la continuación de huellas en el tramo que conduce del Barrio San Luis hacia el Barrio El Sabroso. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron aprobar la solicitud antes descrita enviada por el Patronato del Barrio San Luis del casco urbano del municipio. 4.13) 5.) Informe del Sr. Alcalde municipal Luis Andrés Rueda Bellino. 5.1) El Señor Alcalde Luis Andrés Rueda Bellino informó al Pleno de la corporación que el día martes 15 de octubre se presentaron a la alcaldía Representantes del Comité de Defensa de la Naturaleza (COMUNDEM) para solicitar un espacio de diálogo para tratar asuntos del medio ambiente. Pero ese día no hubo Sesión de Corporación, por lo cual se les convocó para el día de hoy. 5.2) Informe que se ha estado entregando raciones de alimento a las comunidades donde no se les dio Fertilizante y fueron afectados por la tormenta tropical HELEN

VIVO

5.3) Informe que los proyectos de Pavimento ciclopes del programa Caminos Productivos están parados esto por las constantes lluvias que han estado caendo en el municipio por la Tormenta Tropical HELENE. 5.4) Informe que el día martes 15 de octubre se entregó del Vivero de plantas de café en la comunidad de agua Frio aproximadamente 50,000 plantas de café a productores del Municipio. 5.5) Informe que se solicitó a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) se les realice una evaluación a todos los empleados de Alcaldía Municipal. 6) Informe del Sr. Vice-Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo. 6.1) Informe que siempre ha estado atendiendo a diferentes personas del municipio los días que el Sr. Alcalde no ha podido hacer presente por las diferentes gestiones que realiza. 7) Informe de los Regidores por su Orden del 1-8 no hubo. 8) asuntos varios 8.1) Se presentaron a la sesión de Corporación Representantes del Comité de Defensa de la Naturaleza (COMUDEN) para Plantear al Pleno de la Honorable Corporación Municipal, que se ha hecho a nivel de Corporación sobre la Minería en el municipio especialmente con la compañía Minero Cerros del Sur, si la Cia Minera cuenta con un permiso o licencia ambiental. No se está cumpliendo con el artículo N° 65 de la Ley General de Minería en el cual se expresa que se deben respetar las distancias mínimas del Eje Central de las Carreteras Principales, obras de Infraestructuras Urbana etc. y la Rubricación de la Pila abastecedora de Agua Potable. El Sr. Alcalde Municipal manifestó que la Procuraduría como Corpeño y Alcalde es que la actividad minera se realice de manera responsable tanto con las empresas que funcionan en el municipio como de los mineros artesanales que trabajan en diferentes puntos del Pueblo, argumento

VIVO



que el principal problema que tenemos en el municipio es el desamparo, por eso hemos tomado a bien apoyar todo la minería Nacional y extranjera que viene a nuestro pueblo con el objetivo de extracción minera, siempre y cuando se hagan responsablemente y que sea supervisada por las Instituciones que son las responsables de normalizar el buen funcionamiento de las minas como en Engomén y Mi Ambiente, pero si hay cosas que se minan y no las podemos dejar por desaprovechadas, como alcaldía hemos hecho varias Ordenanzas para que la Compañía Cus del Sur respete y de cumplimiento con el artículo N° 65 de la ley General de Minería, manifestando que hubo una denuncia y a raíz de eso vino Engomén, Mi Ambiente, la PGR la Fiscalía, ECF, hicieron las supervisiones y muchas personas esperaban que se diera Cancelaciones de permisos por parte de ellos y no fue así, y se esperaba en informes de todos ellos y solo se tubo de la PGR. Ratifico que el Municipio es promotoria y se apoya a la minería ya que es generación de empleo y esternos claros que se deben repartir los 200 mts de zona comuna Primaria y los 500 mts del casco Urbano no se puede permitir la extracción de Material Minero, y en cuanto a la preocupación de los pobladores del casco Urbano sobre la ubicación de la pila que abastece de agua a la población la inquietud que había es que Dono Dalilo quería vender y los tres posibles compradores le compraban pero todo entonces como Corporación Consultamos al abogado legal Abogado Cus que se se podía expropiar por parte de la alcaldía y no contesto que no podíamos pero tampoco el pueblo se podía quedar sin agua, que en todo caso el comprador en el futuro quería ubicar la pila el terreno que das el terreno y la construcción

VIVE



pero igual al tomar esa decisión se tendría que convocar a un cabildo abierto como fue el caso del comedor Infantil. Y en cuanto a la licencia ambiental hay quienes dicen que la compañía no la tiene, ellos lo que tienen es una resolución ambiental que es igual a una licencia y eso les da derecho para que ingresen los de permiso para exportar el oro a otros países. Y Fernando su intervención diciéndoles que les propone aclarar todos estos temas a la población convocando a un cabildo abierto Municipal donde vengán todos los patronatos, Fuerzas vivas, todos los grupos ambientales, todas las personas que tienen intereses en trabajos mineros, todos los católicos, evangélicos y que ahí saquemos conclusiones y decisiones. Los representantes del Comité de defensa de la Naturaleza (COMUDEN) manifestaron estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Sr. Alcalde Municipal en que se convoque a toda la población del municipio a un cabildo abierto Municipal para que juntos se saque conclusiones y decisiones en cuanto a la licencia en el municipio y sean ellos los que presentaran solicitud del cabildo abierto y la Corporación hará la convocatoria. 9) Sin más que tratar se dio el cierre de la Sesión.

* Luis Andrés Rueda Bellino

* Francisco Alcides Montoya Carcamo

1º Erick Bautista Parra Aguilar

2º Sofía Olvera Castro

3º Martha Lorena Brito Betancourt Martha Lorena Betancourt B.

4º Medardo Gemeny Aguilar

5º Simon Carlos Martínez Mandragón

6º Escarlata María Martínez Chavarría

7º Jilmar Iveth Salinas Erazo

8º Ramon Ernesto Solano Williams Ramon Ernesto Solano W

VIVO



* Walter Emilio Reyes Canales



Acto N° 25

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Cerezo, Departamento de Choluteca, el día Viernes 01 de Noviembre del año 2024, a las 2:00 PM en el Salón Municipal, Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Luis Andrés Rueda Bellino, la asistencia de Sr. Vice-Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo, la Presencia de los Regidores por su Orden del 1-8 Erick Bautista Pardo Aguilera^{1º}, Sofía Chava Castro, Martha Jovana Betancourt Betancourt^{2º}, Ricardo Geminio Aguilera^{3º}, Juan Carlos Martínez Mondragón^{4º}, Escarlith María Martínez Chavarría^{5º}, Fabian Iveth Salinas Erazo^{6º}, Ramona Ernesto Solano Williams^{7º}, la ausencia de la Comisionada Municipal Jesly Daniela Lopez Osorio, ante el infrascrito Secretario Municipal que da fe, con el propósito de tratar la siguiente agenda:

Agenda

- Oración a Dios

1º Comprobación del Quorum

2º Apertura de la Sesión

3º Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior

4º Lectura de Correspondencia

5º Informe del Sr. Alcalde Municipal

6º Informe del Sr. Vice-Alcalde Municipal

7º Informe de los Regidores por su Orden del 1-8

8º Asuntos Varios

9º Cierre de la Sesión

- Después de comprobar el Quorum, se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada, seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde Municipal Luis Andrés Rueda Bellino quien dio por abierta la Sesión, luego se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada, 4º Lectura de Correspondencia

VIVO